

SUBSIDIO UNIFICADO AL EMPLEO

Sistema de Subsidios Actuales y Propuesta General

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Julio de 2025

Propuesta General ¿en qué consiste?

Transformar el desperdigado sistema actual de subsidios en un “**Subsidio Unificado de Empleo**” que atienda, por ventanilla única, a cuatro poblaciones prioritarias: **mujeres, jóvenes, mayores y personas con discapacidad.**

Como aspectos centrales, la propuesta contempla:

i) Concentrarse en la contratación y **creación de nuevos puestos de trabajo**; ii) **actualizar los beneficios** al salario mínimo actual; iii) integrar **nuevos grupos** al beneficio; iv) generar **mayores incentivos a la contratación** sin dejar de promover la participación laboral; v) incluir mecanismos **pro-Pymes**; y vi) **flexibilizar la normativa.**

Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

- **Chile posee un sistema de subsidios** fragmentado, desordenado, costoso, rígido normativamente, desactualizado y, por encima de todo, **que no tiene impacto.**

“No rasca donde pica”

- Hay tres subsidios distintos, administrados por distintas reparticiones y con distintos objetivos. Muchos de ellos atendiendo a las mismas poblaciones y con superposiciones e incompatibilidades, que confunden a la población.

¿Sabe un joven beneficiario si está recibiendo el Subsidio al Empleo Joven o el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes?

Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

SEJ:

- 18 y 24 años; ingreso mensual menor a \$662.348; RSH 40% más vulnerable; licencia de educación media.
- Equivale a IMM de \$162.000 (2009) que hoy equivale a menos de \$300.000.
- Duración de hasta 7 años.
- Presupuesto actual: \$74 mil millones.
- Monto máximo (1 IMM) Trabajador: \$21 mil – Monto promedio Empleador: \$10 mil.
- 337 mil beneficiarios; 299 mil con pago mayor a \$0; 76 mil nuevos por año.

Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

Un gran problema es la alta concentración en grandes empresas y muy pocas “duplas”:

| Tamaño Empresa | N° empresas | % empresas | N° trabajadores con pago |
|----------------|-------------|------------|--------------------------|
| Micro | 264 | 32% | 297 |
| Pequeña | 127 | 15% | 233 |
| Mediana | 115 | 14% | 745 |
| Grande | 322 | 39% | 51.852 |
| Total | 828 | | 53.127 |

Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

BTM:

- Mujeres; 25 y 60 años; ingreso mensual menor a \$662.348; RSH 40% más vulnerable.
- Equivale a IMM de \$193.000 (2012) que hoy equivale a menos de \$300.000.
- Duración de hasta 4 años.
- Presupuesto actual: \$107 mil millones.
- Monto máximo (1 IMM) Trabajador: \$21 mil – Monto promedio Empleador: \$10 mil.
- 592 mil beneficiarias; 395 mil con pago mayor a \$0; 87 mil nuevos por año.

Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

Un gran problema es la alta concentración en grandes empresas y muy pocas “duplas”:

| Tamaño Empresa | Nº empresas | % empresas | Nº trabajadores con pago |
|----------------|-------------|------------|--------------------------|
| Micro | 394 | 41% | 448 |
| Pequeña | 139 | 14% | 254 |
| Mediana | 128 | 13% | 551 |
| Grande | 311 | 32% | 24.703 |
| Total | 972 | | 25.956 |

Comparación de beneficios y beneficiarios

| | \$ Prom. Trab. | \$ Prom. Empleador | \$ Máx. T (1 IMM) | \$ Máx. E (1 IMM) |
|-------------------|----------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| SEJ/BTM | \$21.996 | \$21.204 | \$21.330 | \$10.665 |
| SUE | \$37.168 | \$84.475 | \$52.900 | \$132.250 |
| Equivale a | 1,7 | 4,0 | 2,5 | 12,4 |
| | | | | |
| | Beneficiarios | Beneficiarios c/pago | Beneficiarios c/Emp. | |
| SEJ/BTM | 929.000 | 694.000 | 78.000 | |
| SUE | 678.000 | 678.000 | 197.000 | |
| Equivale a | 0,73 | 0,98 | 2,5 | |

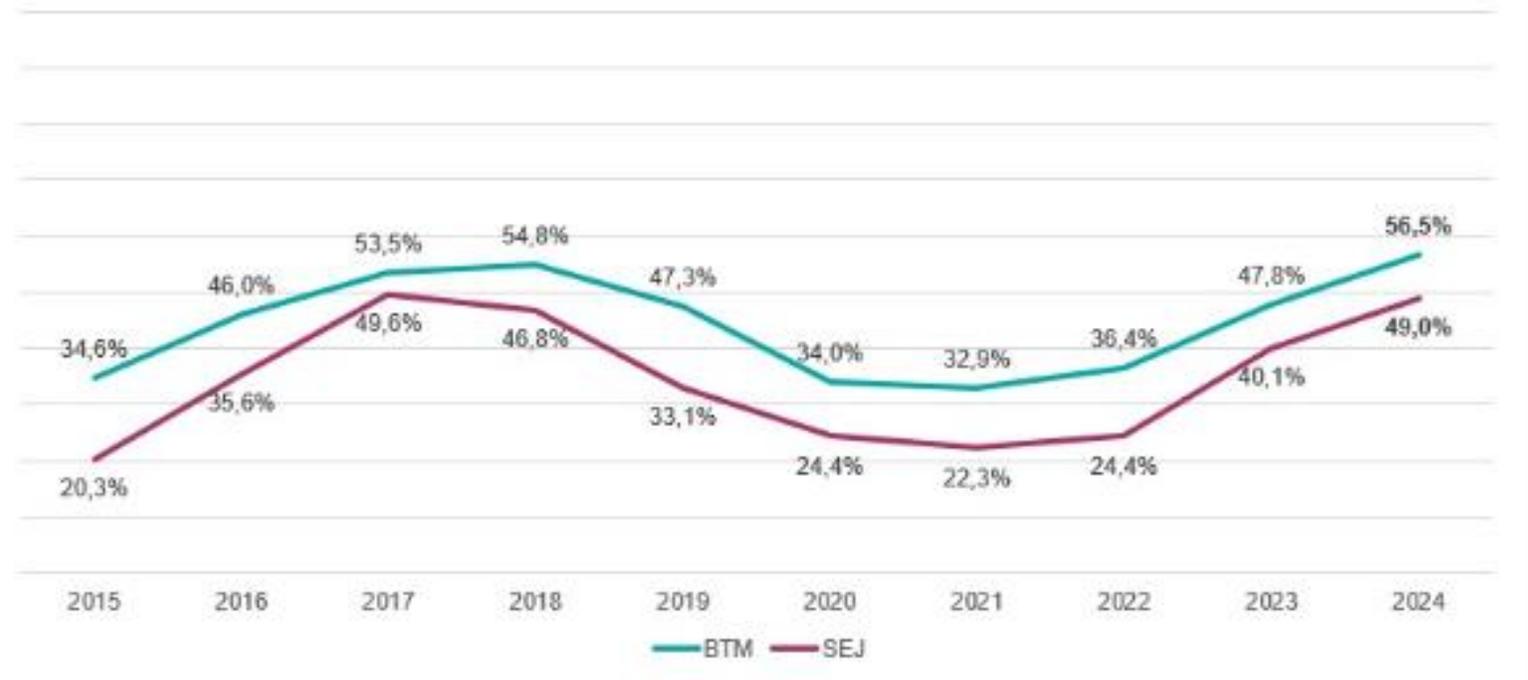
- **Aumentan los montos en todos los casos:** mayores incentivos a la contratación y a la participación.
- La cantidad de beneficiarios totales disminuye, pero se mantienen los beneficiarios con pago y aumentan notablemente “en dupla” con empresa.

Nivel de Satisfacción de Beneficiarios

- Menos del 60% es nivel de satisfacción Baja.

RESULTADOS GENERALES DE SATISFACCIÓN 2015 - 2024

ISN PROGRAMAS BTM Y SEJ POR AÑO



Los actuales subsidios de empleo: ¿por qué reformar?

Andrea Repetto:

“Necesitamos promover que los empleadores salgan a buscar trabajadores. Tenemos dos herramientas para eso: el SEJ y el BTM. Pero hoy no rinden” (Radio Duna).

“Gobiernos anteriores perdieron la oportunidad de fortalecer el SEJ y el BTM. Ambos requieren de mayores montos” (El Mercurio).

SUBSIDIO UNIFICADO AL EMPLEO

Sistema de Subsidios Actuales y Propuesta General

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Julio de 2025